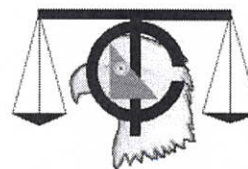




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA,

07 NOV 2016

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP-DA N° 229/2016 caratulado: “S/XLII JORNADAS NACIONALES Y XII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 257/2016, se declaró de Interés Institucional las XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Gobierno de la Provincia de Tucumán, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año, estableciendo la asistencia de cuatro agentes profesionales, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, gastos de inscripción y viáticos.

Que en virtud de lo solicitado por Notas Internas N° 2384/2016 y Nota Interna N° 2543/2016 LETRA: T.C.P.-S.L., el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI y el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, autorizan la asistencia de los Dres. Romina PEREYRA, Susana GRASSI, Christian ANDERSEN y Pablo GENNARO.

Que en consecuencia, corresponde la cobertura de los gastos de inscripción, hasta la suma de \$900 (novecientos pesos), de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Tucumán - Ushuaia, por la suma estimada de \$7.211,00 (siete mil doscientos once pesos) y la liquidación de cuatro días y medio de viáticos por

la suma de \$2.700,00 (dos mil setecientos pesos) a cada uno de los agentes, de acuerdo a la escala vigente.

Que los gastos de inscripción y de pasajes serán efectuados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 93/2016, obrante a foja 9.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

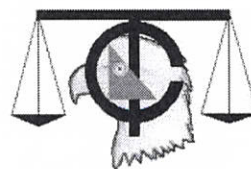
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la asistencia de los profesionales Dres. Romina Pereyra, Susana GRASSI, Christian ANDERSEN y Pablo GENNARO, a las XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Gobierno de la Provincia de Tucumán, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar y ordenar la liquidación de 4 días y ½ de viáticos por la suma de \$2.700,00 (dos mil setecientos pesos), para cada uno de los profesionales indicados en el artículo anterior. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Disponer que los gastos en concepto de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Tucumán - Ushuaia, por la suma estimada de \$7.211,00 (siete mil doscientos once pesos) y de inscripción hasta la suma de \$900 (novecientos pesos),



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar a los Dres. Romina PEREYRA, Susana GRASSI, Christian ANDERSEN y Pablo GENNARO, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

489 -/2016.



Julio del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

